



**Informe, Balance y Evaluación Final de la Audiencia de Rendición  
de Cuentas de la Unidad para las Víctimas (Gestión 2023 y primer  
semestre 2024)**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D.C., diciembre de 2024



Unidad para  
las Víctimas

## **Tabla de contenido**

|  |    |
|--|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 3  |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b> .....  | 4  |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....   | 4  |
| <b>DISEÑO</b> .....  | 4  |
| <b>PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....  | 4  |
| Actualización contenidos Menú Participa .....                              | 6  |
| Diseño de la audiencia .....   | 7  |
| Estrategia de Comunicación y Convocatoria Al Evento .....                  | 10 |
| Agenda del evento: .....   | 11 |
| <b>EJECUCIÓN</b> .....   | 11 |
| <b>DESARROLLO DE LOS EVENTOS</b> .....                                     | 11 |
| Rendición de cuentas de la Entidad. ....                                   | 11 |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> ..... | 13 |
| <b>BALANCE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES</b> .....  | 13 |



Unidad para  
las Víctimas

## INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la normatividad colombiana en el marco del artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre *"Democratización y Control Social a la gestión pública"*, las Leyes 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"* específicamente del Título IV. De la Rendición de Cuentas Capítulo I. Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva; la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"* y los Decretos 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"* y 230 de 2021 *"Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, así como del Manual Único de Rendición de Cuentas, "*, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV- realizó dos ejercicios de rendición de cuentas, los cuales corresponden a la participación en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector y la Audiencia de la Entidad, esto con el fin de contribuir a ejercicios de transparencia y control social como apuesta fundamental para garantía de los derechos de las víctimas.

Los anteriores espacios hacen parte integral de la estrategia vigente de la Entidad y no se constituyen en los únicos ejercicios de construcción ciudadana que respondan a una gestión transparente y eficiente de los recursos para la administración pública, por lo anterior durante la vigencia 2024 la Unidad para las Víctimas a través de encuentros presenciales y virtuales en donde las direcciones técnicas fomentaron el dialogo social y ciudadano, y a continuación se presentan los resultados de la audiencia interna de la Entidad.



Unidad para  
las Víctimas

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el acceso a la información relacionada con la gestión pública desarrollada por la Unidad para las Víctimas y como tal a los resultados de sus planes de acción y de las acciones ejecutadas en el marco del respeto, garantía y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado, a partir de la promoción de la Participación efectiva, el diálogo abierto y la interlocución continua.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la gestión pública y la construcción de lazos de confianza con la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas identificadas.
- Fortalecer la divulgación de información relacionada con la gestión implementada por la Unidad para Víctimas a partir del lenguaje claro, la accesibilidad y la inclusión de población discapacitada.
- Establecer canales y mecanismos virtuales que posibiliten el diálogo continuo cumpliendo con los principios de la participación conjunta, el control social efectivo, la corresponsabilidad, la protección de los derechos humanos, así como el cumplimiento del acuerdo de paz, los objetivos de desarrollo sostenible, la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta a Entidad.
- Incorporar herramientas que permitan potenciar la interacción, diálogo y respuesta de forma clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada y la protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado

## **RESULTADO DE SEGUIMIENTO**

### **DISEÑO**

#### **PREVIO AL EVENTO:**

Para adelantar el proceso de preparación y planificación del evento de Audiencia pública de rendición de cuentas 2024, de conformidad con los lineamientos de la Alta Dirección, La Oficina Asesora de Planeación adelantó la recolección de información referente a la gestión en el 2023 y primer semestre de 2024, como insumo transversal para el desarrollo del evento.

#### **PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL LA ENTIDAD:**



## Unidad para las Víctimas

Teniendo en cuenta el “Informe de Gestión vigencia 2023 y primer semestre 2024” el cual fue elaborado en colaboración con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social y el Centro Nacional de Memoria Histórica, en donde se registró los principales avances en materia de objetivos de desarrollo sostenible, garantías de derecho y acuerdo de paz, acciones para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida, fortalecimiento de las comunidades a fin de lograr una sociedad incluyente, protectora y transformadora, acciones para la superación de la pobreza en la niñez, la atención integral a la primera infancia vulnerable, adolescencia y familia y capacidades sectoriales para una gestión oportuna, eficiente y transparente, esto con corte a junio de 2024.

Bajo el anterior documento, la Unidad para las Víctimas construyó y publicó su propio informe de rendición de cuentas denominado “*Informe de gestión Unidad para las Víctimas 2023 y primer semestre 2024*” el cual amplía en detalle las acciones establecidas por la Entidad y resalta las capacidades institucionales, como el fortalecimiento del Talento Humano, avances de los procesos de transparencia y los principales desarrollos normativos.

Este informe se puede consultar en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/InformeGestionUnidadVictimas-2023-1semestre2024-V1.pdf>

Así mismo en el marco de la transparencia y acceso a la información pública se publicó en la página Web de la Entidad<sup>1</sup>, como se puede observar en la siguiente imagen:

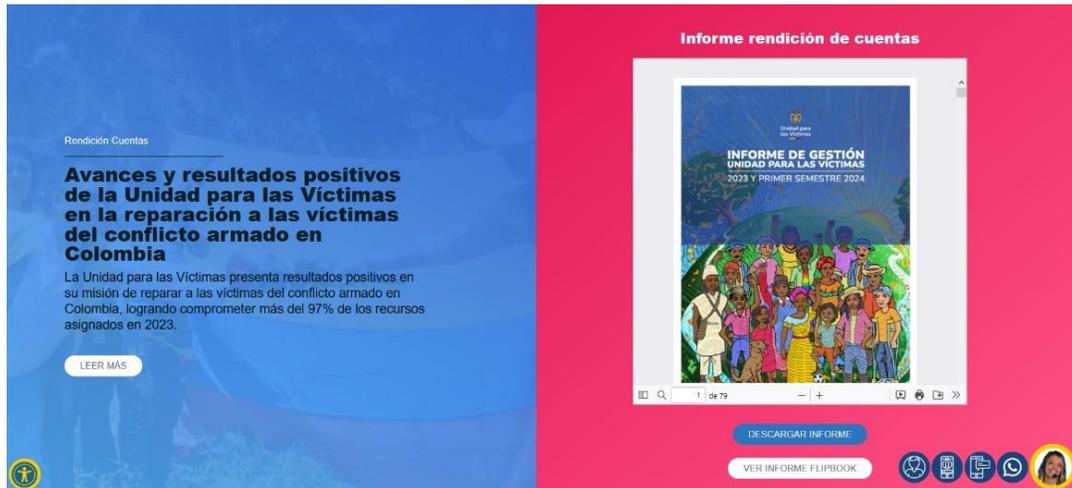
Imagen 1: Publicación informe de gestión Unidad para las Víctimas

---

<sup>1</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/dialogo-rendicion-de-cuentas-2023-2024/>



Unidad para las Víctimas



Fuente: Página Web UARIV

## Actualización contenidos Menú Participa

Como complemento al informe de rendición de cuentas, la OAP diseño el ajuste a la totalidad del menú participa<sup>2</sup>, de conformidad con las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y ética Pública, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 2: Menú participa



<sup>2</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/participa/>



Unidad para  
las Víctimas

Fuente: Página Web UARIV

Lo anterior constituye en una herramienta fundamental en la promoción del ciclo de la gestión pública, así como contribuyendo a la consolidación de un Estado abierto en el que las autoridades dinamicen la vinculación de la ciudadanía durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de sus decisiones y acciones públicas, así como para que los ciudadanos conozcan los avances, logros y resultados de la Entidad.

Ahora bien, en la actualización de este menú se rediseñaron los contenidos de las 6 secciones que lo integran, es decir ahora la ciudadanía podrá conocer en detalle aspectos relevantes para la colaboración e innovación abierta como lo es el portal datos para la paz, la oferta institucional y todo lo relacionado con la reforma a la Ley 1448 de 2011 así como identificar las modalidades de control social para efectuar recomendaciones referentes a la gestión pública.

#### Diseño de la audiencia

De conformidad con el documento metodológico para desarrollar la rendición de cuentas en la Entidad y con base en el insumo construido para la audiencia sectorial, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Construcción acciones estratégicas UARIV:

La OAP, extrajo del documento transversal las principales acciones estratégicas durante las vigencias, es decir Dirección de Gestión Interinstitucional, Dirección de Registro y Gestión de la Información, Dirección de Gestión Social y humanitaria, Dirección de Reparación, Dirección de Asuntos Étnicos y Subdirección General, en relación con los principales logros y desafíos de la Entidad. El cual constituye del insumo transversal para todas las acciones de la rendición de cuentas de la Entidad.

- Diseño de video institucional:

La OAC diseñó y produjo un video con las principales ideas extraídas de cada una de las Direcciones Técnicas del informe de rendición de cuentas de la Unidad para las Víctimas para la vigencia 2023 y el primer semestre de 2024, con imágenes alusivas a la gestión misional. Adicional a esto, realizó una presentación para dinamizar la visualización.

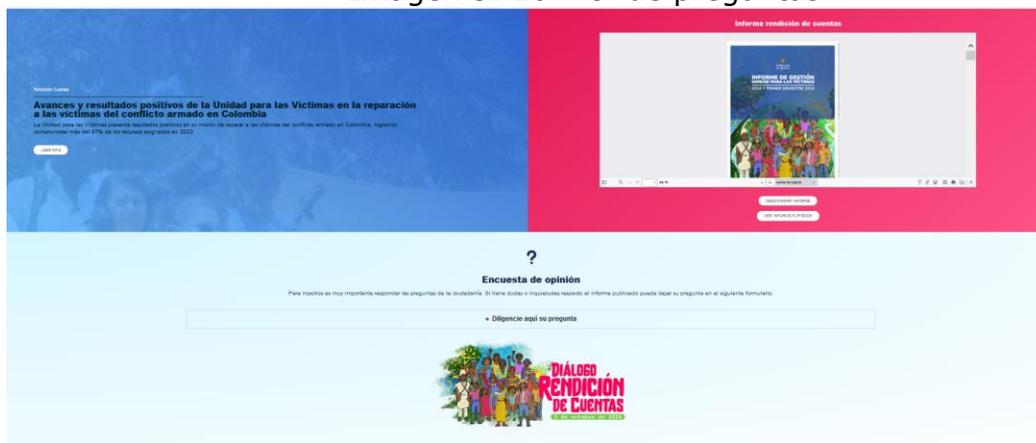
- Diseño video Directora General

La OAC en articulación con la Dirección General y la OAP, realizó la producción audiovisual, en donde se garantizó la siguiente estructura:

- ✓ Inicio: palabras de apertura de la Directora General de la Unidad para las Víctimas.
- ✓ Intervención: Presentación sobre las gestiones realizadas según lo consignado en el informe de gestión para la gestión interinstitucional, registro y valoración, gestión social humanitaria, reparación integral, asuntos étnicos y otros temas adicionales teniendo un tiempo estimado de 2 minutos para cada uno de estos, lo que implica una duración total de 10 minutos aproximadamente.
- Recolección y priorización de preguntas, para ser respondidas por la Directora General.

Para la recolección de preguntas para ser incorporada en la audiencia pública y en el diseño de los videos institucionales, la Unidad para las Víctimas realizó dos acciones fundamentales, en primer lugar, colocó a disposición un banner institucional para que los ciudadanos presentaran sus preguntas relacionadas con la gestión de la Entidad, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 3: Banner de preguntas



Fuente: Página Web UARIV

Con respecto a este banner no se recibieron comentarios por parte de la ciudadanía.

En segundo lugar y como complemento al ejercicio anterior, la Unidad participó en el encuentro nacional de sujetos de reparación realizado el día 4 y 5 de octubre en donde en el marco de la agenda establecida, se compartió un formato a los miembros asistentes con el fin de identificar los temas o preguntas que querían conocer en las audiencias públicas de rendición de cuentas, de lo anterior se identificó que:



Unidad para  
las Víctimas

Tabla 1: Clasificación información temas o preguntas

| Tipo                  | Número de respuestas |
|-----------------------|----------------------|
| Comentario del evento | 21                   |
| Petición              | 17                   |
| Pregunta              | 184                  |
| Propuesta             | 22                   |
| Queja                 | 7                    |
| Sugerencia            | 34                   |
| Total                 | 285                  |

Fuente: Elaboración propia

Conforme a lo anterior se sistematizaron las preguntas relacionadas, así como las peticiones y demás elementos de categorización para ser respondidas por la Dirección de Reparación, específicamente de la Subdirección de Reparación Colectiva ya que se identificó que estas tienen que ver principalmente con la indemnización individual y el fondo de reparación, el SNARIV, así como del programa de reparación colectiva y su actual implementación; finalmente se seleccionaron 6 preguntas para que la directora general respondiera, las cuales se presentan a continuación:

### **1 pregunta**

Pueblo Étnico: Wayuu

Sujeto de reparación colectiva: Resguardo Elzaino

¿Por qué se demoran tanto las respuestas una vez se tiene la resolución de reparación?

### **2da pregunta:**

Pueblo Étnico: Negro

Sujeto de reparación colectiva: Cuenca del Atrato

¿Cuándo inicia la ruta de caracterización del daño para los sujetos que llevas más de 8 años y todavía no han iniciado el proceso?

### **3ra pregunta:**

Pueblo Étnico: Negro

Sujeto de reparación colectiva: Consejo Comunitario Veredas Unidas

¿Tiene la Unidad para las víctimas la capacidad operativa y financiera para reparar a las Víctimas?

### **4ta pregunta:**

Pueblo Étnico: Consejo Afrocolombiano de Rocha

Sujeto de reparación colectiva: Comunidad Afro Rocha



Unidad para  
las Víctimas

¿Qué compromiso están asumiendo ustedes para que no se paralicen los procesos sujetos de reparación?

**5ta pregunta:**

Pueblo Ético:

Sujeto de reparación colectiva: Corregimiento la María

¿Cuándo se otorgan las medidas especiales de reparación colectiva y cuál es el tope?

**6ta pregunta:**

Sujeto de reparación colectiva: ZRC Zinaloa

¿Cuál es el plan de acción que tiene la Entidad para realizar la reparación de las víctimas? Ya que esta acción no avanza al igual que la reparación colectiva.

**Estrategia de Comunicación y Convocatoria Al Evento**

El diseño de las piezas de comunicación estuvo a cargo de la Oficinas Asesora de Comunicación, para publicación en página web y redes sociales, a fin de realizar promoción y difusión:

Imagen 4: Difusión Audiencia pública de la entidad



Fuente: Comunicación Interna UARIV



Unidad para  
las Víctimas

Agenda del evento:

El día 3 de diciembre en el marco del evento de Encuentro nacional de economía para la vida se realizó dicha audiencia:

Imagen 5: pieza comunicativa encuentro nacional de economía para la vida



Fuente: Unidad para las Víctimas

El cual tuvo la siguiente agenda:

- Saludo Directora General
- Presentación video rendición de cuentas
- Conferencia CLACSO
- Organización red nacional de emprendedores y emprendedoras
- Cierre del evento

## **EJECUCIÓN**

### **DESARROLLO DE LOS EVENTOS**

Rendición de cuentas de la Entidad.



## Unidad para las Víctimas

La rendición de cuentas de la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas se dio en el marco del encuentro nacional de economía para la vida el cual tenía como fin tejer desde los territorios de la mano de organizaciones, procesos productivos para la subsistencia y soberanía económica.

En este espacio se desarrolló mediante el formato de presentación de video el cual da muestra de los principales logros obtenidos por la UARIV durante la vigencia 2024 y primer semestre 2024 y la perspectiva o propósitos que tiene la entidad, así algunos de los logros que se resaltaron a lo largo de esta rendición de cuentas para el año:

- ✓ Para el primer semestre del 2024, se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV 9.737.008 víctimas.
- ✓ Como resultado del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional, en la vigencia 2023 se ha realizado el ajuste, actualización y flexibilización de instrumentos para inclusión en el registro y el Formato Único de Declaración (FUD) para la toma de la declaración de pueblos indígenas en contacto inicial, permitiendo así la toma de declaración y potencial reconocimiento en el RUV, para que el pueblo Nukak acceda a la ruta de atención y reparación a la que tiene derecho
- ✓ A través de la ruta individual, las personas u hogares que se encuentren incluidos como víctimas de desplazamiento forzado en el RUV, son acompañadas en su proceso de retorno, reubicación o integración local, y en caso de requerirlo, las víctimas reciben un apoyo económico (1,5 SMLMV). para transporte de personas y traslado de enseres. Por lo cual para el año 2023 se viabilizaron y pagaron 2.547 apoyos que corresponden a una inversión de \$4.617.815.000.
- ✓ Respecto al fortalecimiento y acompañamiento en el funcionamiento a las mesas de participación efectiva de víctimas (nacional, departamental, municipal) se logró: Acompañamiento a las entidades del SNARIV de orden nacional y territorial en el análisis e incorporación de las propuestas generadas por los diferentes espacios de participación, entre ellos: Sistema de participación de víctimas, Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas (MNPEV) y el plan de trabajo de la Mesa Nacional.
- ✓ En el año 2023, se realizó la colocación de 715.857 giros de Atención Humanitaria de Emergencia y Transición a 446.669 hogares víctimas de desplazamiento forzado, por un valor total de \$ 443.278.279.000
- ✓ Para el año 2023, se avanzó significativamente en las fases iniciales de la ruta de reparación colectiva, consolidando 14 sujetos de reparación colectiva que recibieron la indemnización étnica y logrando el diagnóstico y caracterización del daño de forma participativa en 39 sujetos de reparación colectiva (27 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 6 organizaciones).



Unidad para  
las Víctimas

Adicional a esto, se señaló la importancia de la definición de los lineamientos para la Cooperación Internacional a fin de priorizar la reparación colectiva, los retornos y las reubicaciones.

Como parte final de dicho ejercicio, desde la Unidad se entregó a los asistentes un formato de pregunta para que quien lo considerará pudiera plasmar la pregunta respecto a la información brindada a las cuales se la brindará respuesta por medio de los canales definidos.

Imagen 6: Intervención Directora General Rendición de cuentas de la Entidad



Fuente: Canal YouTube, Unidad para las Víctimas

La transmisión se encuentra disponible para visualización de la ciudadanía en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=I0swuaZVZYc>

## **EVALUACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **BALANCE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES**

Respecto a las preguntas recolectadas en el marco del encuentro nacional de sujetos de reparación realizado el día 4 y 5 de octubre, las respuestas se encuentran adjuntas al presente informe.



## Unidad para las Víctimas

Sobre de las preguntas recolectadas en el evento Encuentro nacional de economía para la vida, se recolectaron 9 formatos para preguntas, de los cuales se obtiene el siguiente resultado:

Tabla: clasificación preguntas Encuentro Nacional para la Vida

| <b>Tipo</b> | <b>Número de respuestas</b> |
|-------------|-----------------------------|
| En blanco   | 5                           |
| Sugerencias | 4                           |

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta dicha clasificación realizada por la Entidad, y que los comentarios se encuentran enmarcados en profundizar respecto de la gestión de la Entidad, estas se alinearan con las respuestas brindadas en el evento de sujetos de reparación colectiva.

Finalmente se extraen las siguientes conclusiones respecto del ejercicio de rendición de cuentas adelantado:

En primer lugar es importante señalar que si bien se realizó publicación del banner para comentarios de ciudadanía sobre los temas a incluir en la audiencia pública de rendición de cuentas y al no recibir comentarios, se encuentra como oportunidad de mejora, desarrollar una estrategia adicional para la mejora de la publicidad de dicho banner, lo que se traduce en una mejor ubicación dentro de la página web de la Entidad, a fin de obtener un mayor alcance por los grupos de valor con los que interactúa la Entidad.

En segundo lugar, lleva a realizar seguimiento periódico al cronograma para el desarrollo del evento, con el fin de identificar posibles desviaciones en su ejecución y tomar las acciones en el momento oportuno, lo que impactara de manera positiva en la participación ciudadana.

Conforme a lo señalado anteriormente es deseable que la audiencia de rendición de cuentas se realice durante la primera mitad del año, dado que esto permite preparar y presentar la información de manera más detallada sobre la vigencia inmediatamente anterior, y a su vez tener un margen de tiempo más amplio para preparar los ejercicios de rendición de cuentas.

Adicional a esto al realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, en el marco de eventos misionales, lleva a que los invitados diseñen sus preguntas solamente para dichos espacios, y no llevando al alcance completo de comentarios, sugerencias, propuestas, entre otros aspectos, que permitan mejorar y exponer sobre la gestión de la Entidad. Esto también permite evaluar la cantidad de personas que asisten a dichos espacios, por lo que ampliar a nuevos escenarios llevará a una mayor audiencia de diferentes grupos de valor.



## Unidad para las Víctimas

Así mismo permite pensar a la Entidad en la mejora de las condiciones de los lugares donde se presentan las audiencias, esto teniendo en cuenta los comentarios de los asistentes, que permiten conocer su perspectiva de dichos espacios, al mejorar esto, se promueve condiciones óptimas para su ejecución.